

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: JULIO 07 2025

ESTADO No. 109

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120230024400	Ejecutivo Singular	SED INTERNACIONAL DE COLOMBIA LTDA	EXIRIUM TECNOLOGIA S.A.S. y CLAUDIA LORENA BETANCOURT SANCHEZ	Auto de Trámite OBS. -- Sin Observaciones.	04/07/2025		1
76001310300120240024300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	RUBEN DARIO JARAMILLO	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$5.983.000. 5° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución.	04/07/2025		1
76001310300120240028200	Verbal	WILMER FABIAN ARTEAGA MORENO, GLORIA AMPARO MORENO TOVAR, YADIRA ALEJANDRA ZAPATA MORENO, VICTOR FAB	E.P.S. COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	Auto de Trámite OBS. - Adjuntar al expediente el dictamen pericial allegado oportunamente por el perito contratado Ricardo Cesar Restrepo Medico, para el conocimiento de la parte contraria y los fines establecidos en el artículo 228 del Código General del Proceso.	04/07/2025		1
76001310300120240029800	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORP BANCA COLOMBIA S.A.	GERMAN ESTEBAN HOYOS CABEZAS	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	04/07/2025		2
76001310300120240036700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS ANDRES CARDONA MUÑOZ	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	04/07/2025		2
76001310300120240038900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Apod. (JENNY RIVERA HERNANDEZ)	Auto resuelve renuncia poder OBS. ANEXAR a los autos la constancia de renuncia al poder	04/07/2025		1
76001310300120250001100	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LEYDI JIMENA RODRIGUEZ SERNA	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	04/07/2025		2
76001310300120250003700	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	FREDY JOVANY SALAZAR OSSA	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	04/07/2025		2
76001310300120250008100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ANDERSON VALLADALES GUTIERREZ	Auto aprueba liquidación OBS. 1.- De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	04/07/2025		2
76001310300120250019300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Apoderada (DANYELA REYES GONZÁLEZ)	Auto rechaza demanda OBS. Solicitar Providencia J01ccali@cendoj.ramajudicial.gov.co	04/07/2025		1
76001310300120250020400	Verbal	DALMIRO OLAYA FAJARDO	SEGUROS DEL ESTADO S.A., CRISANTO DARIO OROZCO MOLINA y ANDREA PATRICIA LONDOÑO SEPULVEDA	Auto inadmite demanda OBS. . DECLARASE INADMISIBLE la presente demanda por el(os) defecto(s) anotado(s) y se concede al demandante un término de cinco (5) días para que lo(s) subsane, so pena de rechazo	04/07/2025		1

76001310300120250020500	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	BLUE-PACK S.A.S.	Auto inadmite demanda OBS. 1). DECLARASE INADMISIBLE la presente demanda por el(os) defecto(s) anotado(s) y se concede al demandante un término de cinco (5) días para que lo(s) subsane, so pena de rechazo. 2) Reconocer personería a la abogada MARIA FERNANDA PABON ROMERO, portadora de la T.P. # 196.257 del C.S.J., para actuar como apoderada judicial de la parte demandante en la forma y términos a los que se contrae el memorial poder adosado.	04/07/2025		1
-------------------------	--------	------------------	------------------	--	------------	--	---

Numero de registros:12

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha JULIO 07 2025 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario